



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN DENTRO DEL  
PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II FINANCIADO POR LA CAF**

Siendo las 11h00 del día martes 10 de octubre de 2017, en la sala de sesiones de la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Proyectos del GAD Municipal del cantón Cuenca, se reúnen los Miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa “BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II” y los Miembros de la Comisión Veedora, por lo que el Abg. Diego Molina Ochoa, Secretario de la CAEA, procede a constatar el quórum; de esta manera, se cuenta con la presencia del Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso como delegado del Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, y Presidente de la misma y el Ing. Carlos Enrique Cordero Peña en su calidad de Director General de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Miembros de la CAEA; y, como integrantes de la Comisión Veedora se cuenta con la presencia de la Ing. Verónica Larriva García delegada del Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay CICA, el Ing. Cornelio Ruilova Sánchez en representación de los profesionales no agremiados, el Ing. Gerardo Arbito Contreras delegado del Rector de la Universidad de Cuenca y el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga delegado de la Jefatura de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca.

De ésta manera, el Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso da la bienvenida a los presentes y pone en consideración de los Miembros de la CAEA el orden del día con el que se convocó a la presente sesión, el cual, es aprobado de manera unánime y deciden que se prosiga con el mismo:

**PUNTO UNO:** Conocimiento y envío de pliegos a la Máxima autoridad para inicio de proceso de paquete 3 de pavimento flexible, con los contratistas calificados dentro del grupo 5.

El Presidente de la CAEA pone en conocimiento de los Miembros de la CAEA y de los Miembros de la Comisión Veedora los pliegos del procedimiento de contratación de la “PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, CANALIZACIÓN SEMAFÓRICA, MUROS DE HORMIGON ARMADO, MUROS DE HORMIGÓN CICLÓPEO, SEÑALIZACIÓN, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO DE LA CALLE RÍO ORINOCO ENTRE CAMINO A BAÑOS Y ANTONIO ULLOA; Y PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, SEÑALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE SAGEO (DE RETORNO) DA A LA HURTADO DE MENDOZA ENTRE HUILA Y HUIRAPUNGO”, cuyo presupuesto referencial es de USD 1,488,189.30 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin incluir el IVA, y que cuentan con la no objeción de la CAF; por lo tanto, una vez revisado los mismos deciden de manera unánime recomendar al Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, que se suscriba los pliegos y que se autorice el inicio del procedimiento de contratación.

*[Firmas manuscritas]*



**PUNTO DOS:** Adjudicación de paquete 6 (El Tejar) con contratistas calificados en los grupos 1 al 4 de pavimento rígido, luego de la revisión de la información remitida por las distintas entidades municipales.

Los Miembros de la CAEA en conjunto con los Miembros de la Comisión Veedora proceden a verificar el listado de los participantes habilitados según el orden de prelación ya obtenido; así también, se coteja de que ningún participante que vaya a ser adjudicado conste como contratista incumplido, y que no esté con obras o fiscalizaciones pendientes o en ejecución para con el GAD Municipal del cantón Cuenca, o con cualquier Entidad adscrita al GAD Municipal de acuerdo a la información remitida por parte de las empresas que conforman la Corporación Municipal.

En consecuencia, se obtiene que el siguiente participante no puede ser adjudicado por tener obras y/o fiscalizaciones pendientes o en ejecución de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE	CAUSAL DE DESHABILITACIÓN	LISTADO DEL OFICIO No.
Ing. Plaza Ortega Luis Octavio	No tiene acta de recepción definitiva de fiscalización del contrato 08-07-16-FISC-BMVII-VAF-UE	UEP-DIR-1975-2017 de fecha 10/10/17
	No cuenta con acta de entrega recepción provisional o definitiva de la Construcción del embaulamiento de la quebrada de la Calera en el sector Narancay Alto La Calera.	DFISC-2584-2017 de fecha 10/10/17

Con el antecedente expuesto, se obtiene el listado de adjudicación de obras y fiscalización de obras del paquete 6 detallándose el contratista, la longitud, el monto de la obra y la fiscalización y el plazo, como consta en el anexo que se adjunta a la presente acta, que será publicada en la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Cabe manifestar, que la presente adjudicación se ha efectuado de conformidad al orden de prelación de cada uno de los oferentes establecido en el proceso de calificación; siendo verificado por los Miembros de la Comisión Veedora. Los resultados de la evaluación reposan en el expediente respectivo.

**PUNTO TRES:** Conocimiento de reclamos presentados al Alcalde y a la CAEA de varios contratistas.

El Secretario de la CAEA procede a dar lectura del oficio sin número, de fecha 10 de julio de 2017, suscrito por el Ing. Juan Carlos Sánchez Ramírez, que en su parte pertinente dice:

*"..., me dirijo a Usted para indicar que desde el día 25 de Julio del presente año voy a ir a vivir en Alemania con el propósito de continuar mis estudios de cuarto nivel. Dado esto, en caso de ser adjudicado una obra del programa mencionado no podría tomar el*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



*contrato. Por lo tanto, de la manera más comedida solicito deshabilitar mi nombre de la lista de contratistas."*

De lo antes señalado los Miembros de la CAEA y los Miembros de la Comisión Veedora deciden que es procedente lo solicitado por el Ing. Juan Carlos Sánchez Ramírez, por lo que se procederá a eliminarlo del listado de contratistas habilitados dentro del grupo 1.

Así también, el Secretario de la CAEA da lectura del oficio sin número de fecha 25 de julio de 2017, presentado por el Ing. Luis Felipe Tello Vega, que en su parte medular indica:

*Sr. Ingeniero, muy comedidamente me dirijo a usted y por su intermedio a los señores miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación (CAEA), para solicitar nuevamente se analice mi caso, ya que en el oficio sin número, de fecha 19 de mayo de 2017 suscrito por la (CAEA) se manifiesta:*

*"... Usted no contaba con un acta de entrega recepción provisional o definitiva a la fecha de la adjudicación por lo que se encontraba inhabilitado para poder ser adjudicado dentro del proceso de contratación de obras y fiscalizaciones contempladas dentro del programa "Barrios Para Mejor Vivir Fase II" financiados con recursos CAF. Cabe mencionar que los pliegos y la normativa que rige estos procesos de contratación se pusieron en conocimiento público de manera oportuna"*

*Efectivamente, a la fecha en que se realizó la adjudicación no contaba con el acta de recepción provisional, pero no porque yo no la había solicitado se realice (adjunto copia de solicitud y acta de recepción provisional), sino porque la empresa ETAPA EP no lo hizo oportunamente,..."*

Una vez revisado lo solicitado por el Ing. Luis Felipe Tello Vega, los Miembros de la CAEA deciden ratificarse en lo contestado en el oficio de fecha 19 de mayo de 2017, por lo que no es procedente lo solicitado.

**PUNTO CUATRO:** Varios.

De manera unánime los Miembros de la CAEA resuelven continuar con los trámites correspondientes conforme lo manda el Art. 12 del Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización con recursos CAF para el programa "Barrio Para Mejor Vivir Fase II".

Por lo tanto, al no tener otro punto que tratar y siendo las 15H00 el Presidente de la CAEA declara concluida la sesión.

  
Ing. Álvaro Vuitimilla Valdivieso  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Carlos Cordero Peña  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**





Abg. Diego Molina Ochoa  
**SECRETARIO**

Ing. Verónica Larriva García  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

Ing. Gerardo Arbito Contreras  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

Ing. Cornelio Ruilova Sánchez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

## LISTA DE ADJUDICACION PAQUETE 6: 10 DE OCTUBRE DE 2017

## CONSTRUCCION

No.	CONTRATISTA	PARROQUIA	CALLE	MONTO CONTRACTUAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)	PLAZO (DIAS)	NO. GRUPO
1	CLAUDIA VERONICA CALLE SANMARTIN	SAN SEBASTIAN	AV. DEL TEJAR ENTRE CAMINO DEL TEJAR Y CESAR ANDRADE Y CORDERO	86873.17	86873.17	60	2
2	MORALES POLO JUAN PABLO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+955 Y EL ARRIERO	148,736.99	148,736.99	60	3
3	ALVEAR CASTRO PABLO HERNAN	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+575 Y LOS HORNOS	140,400.84	140,400.84	60	3
4	ALARCON MORALES TATIANA DEL ROCIO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+230 Y SIN NOMBRE	124,427.62	124,427.62	60	3
5	SERPA PALLAROSO CATALINA CONSUELO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE J. FERNANDEZ DE CORDOVA Y ABCSCISA 0+230	124,352.23	124,352.23	60	3
6	MOSCOSO LOAIZA LUIS ALBERTO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE CAMINO DEL TEJAR Y J. FERNANDEZ DE CORDOVA	108,406.72	108,406.72	60	3
7	AVILES BRAVO FAUSTO ESTUARDO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE LOS HORNOS Y DEL YUGO	237,271.59	237,271.59	75	4
8	CORONEL VILLAVICENCIO IVAN CESAREO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE MEMBRILLO Y ABCSCISA 0+575	233,865.40	233,865.40	75	4
9	TAPIA CURILLO LESLIE SOFIA	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE LOS LADRILLEROS Y ABCSCISA 0+1413	226,369.66	226,369.66	75	4
10	QUEZADA DUMAS KLEVER GOEVANY	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+1413 Y VÍA A SAN MIGUEL DE PUTUSHI	222,168.47	222,168.47	75	4
11	HIDALGO ALVARADO HUGO FRANCISCO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE SIN NOMBRE Y DEL MEMBRILLO	192,609.81	192,609.81	75	4
12	RODAS LOPEZ JORGE VINICIO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+1055 Y DE LOS LADRILLEROS	161,559.20	161,559.20	60	4
13	LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE EL ARRIERO Y ABCSCISA 0+1055	154,022.72	154,022.72	60	4
14	CALLE CALLE RAFAEL ROMEO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE DEL YUGO Y ABCSCISA 0+955	152,122.52	152,122.52	60	4

## FISCALIZACION

NO.	FISCALIZADOR	PARROQUIA	CALLE	MONTO PARCIAL OBRA (\$)	MONTO TOTAL (\$)	PLAZO (DIAS)	MONTO CONTRATO DE FISCALIZACION
1	VANEGAS BRAVO CESAR ALBERTO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+575 Y LOS HORNOS	140400.84	529794.95	75	31028.12
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE LOS HORNOS Y DEL YUGO	237271.59			
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE DEL YUGO Y ABCSCISA 0+955	152122.52			
2	CALDERON VASQUEZ BENIGNO FRANCISCO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+955 Y EL ARRIERO	148736.99	464318.91	60	27042.55
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE EL ARRIERO Y ABCSCISA 0+1055	154022.72			
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+1055 Y DE LOS LADRILLEROS	161559.2			
3	CHACON CEDEÑO VICTOR MANUEL	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE LOS LADRILLEROS Y ABCSCISA 0+1413	226369.66	448538.13	75	24989.28
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+1413 Y VÍA A SAN MIGUEL DE PUTUSHI	222168.47			
4	PALACIOS ABAD ESTEBAN FERNANDO	SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE SIN NOMBRE Y DEL MEMBRILLO	192609.81	426475.21	75	24989.28
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE MEMBRILLO Y ABCSCISA 0+575	233865.4			
5	SIGUENCIA SIGUENCIA JOSE GILBERTO	SAN SEBASTIAN	AV. DEL TEJAR ENTRE CESAR ANDRADE Y CORDERO Y CAMINO DEL TEJAR	86873.17	444059.74	60	24023.13
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE CAMINO DEL TEJAR Y J. FERNANDEZ DE CORDOVA	108406.72			
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE J. FERNANDEZ DE CORDOVA Y ABCSCISA 0+230	124352.23			
		SAN SEBASTIAN	AV DEL TEJAR ENTRE ABCSCISA 0+230 Y SIN NOMBRE	124427.62			

